



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlana Matamporos Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 25 de noviembre de 1992

Número 102

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

P R E S E N T E .

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso citado al rubro y;

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el 11 de octubre de 1991, escrito de fecha 24 de septiembre del mismo año, firmado por el C. HILARIO RIVERA MENDOZA, por medio del cual interpone el recurso de inconformidad en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta del 8 de agosto de 1990, publicada en la *Gaceta del Gobierno* del Estado el 8 de enero de 1991, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado *La Soledad*, municipio de Aculco, Estado de México

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad, el recurrente manifiesta lo siguiente: "...HILARIO RIVERA MENDOZA, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones los estrados de este H. Tribunal, ante usted respetuosamente comparezco y expongo: Que por medio del presente escrito con fundamento por lo dispuesto por el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, vengo a interponer recurso de

inconformidad en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, en fecha 8 de agosto de 1990, en el expediente número 3/974/3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado *La Soledad*, municipio de Aculco, Estado de México. Bajo la presente inconformidad en los siguientes hechos: I.—Desde hace siete años tengo posesión de la parcela amparada con el certificado 2738903 de la cual aparece como titular el señor MARIANO GONZALEZ PEREZ. Esta persona me hizo entrega de la mencionada parcela ante varias personas manifestándome que no podía trabajarla, por lo que me dejaba la posesión de dicha parcela para que yo me hiciera cargo de ella como si fuera titular. De este hecho fueron testigos los señores INES GARCIA, ROSALIO REYES, LEANDRO MONROY y SANTIAGO MONROY entre otros; II.—A partir del momento en que entre en posesión de la mencionada parcela me hice cargo del trabajo y cultivo de la misma, realizando los diversos pagos y cooperaciones al ejido como si fuera titular, aun cuando los recibos que tengo en mi poder están suscritos a nombre del señor MARIANO GONZALEZ PEREZ. Durante todo este tiempo he tenido la posesión de esta parcela de manera pacífica, continua, y de buena fe sin que haya podido realizar tramite alguno para que se me adjudique la titularidad por no haberseme permitido participar en las asambleas que se han celebrado; III.—Hace unos días me enteré que en el ejido se celebró una asamblea el 23 de mayo de 1990 y que en esa asamblea se solicitó la cancelación del certificado 2738903

Tomo CIIV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 25 de noviembre de 1992 | No. 102

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

RESOLUCION dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad promovido por el C. **HILARIO RIVERA MENDOZA**, del poblado de La Soledad, municipio de Aculco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 6443, 6442, 6460, 6470, 6469, 571-A1, 570-A1, 572-A1, 6471, 6472, 6467, 6476, 6480, 6482, 6477, 6478 y 6484.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6473, 6474, 6468, 6475, 6479, 6487, 6486, 6488, 6485, 6481, 6302 y 6306.

(Viene de la primera página).

y la iniciación del juicio privativo del titular **MARIANO GONZALEZ PEREZ**, sin tomar en consideración que quien suscribe ha tenido la posesión de esa parcela desde hace 7 años, como lo refiero en los hechos anteriores. Asimismo, bajo protesta de decir verdad, hace tres semanas me enteré que la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, emitió una resolución el 8 de agosto de 1990, en la que resuelve privar de sus derechos agrarios al señor **MARIANO GONZALEZ PEREZ**, la cancelación del certificado 2738903 y considerar vacante la parcela de la cual tengo posesión, sin que haya sido llamado a juicio se me haya permitido aportar las pruebas necesarias para demostrar la posesión que tengo de la varias veces mencionada parcela y sin que se haya tomado en consideración mi derecho a ser reconocido como titular por haber tenido la posesión de esa parcela por más de dos años según lo dispone la ley; por lo cual recurro a usted, promoviendo inconformidad en contra de la resolución mencionada. Por lo expuesto, a usted, atentamente pido: **PRIMERO**.— Tenerme por presentado en los términos de este escrito promoviendo recurso de inconformidad en contra de la

resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, en fecha 8 de agosto de 1990. **SEGUNDO**.—Dar entrada a la inconformidad planteada y substanciar el procedimiento hasta dictar resolución que considere procedente la acción intentada.....".

Anexando a su escrito de inconformidad, la siguiente documentación:

I. **Gaceta del Gobierno** del Estado de fecha 8 de enero de 1991, donde se publica la resolución que se combate.

C O N S I D E R A N D O S

I. Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 fracción V, en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria y en atención a lo que determinan los artículos segundo y tercero transitorios del decreto presidencial de fecha 3 de enero de 1992, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 del mes y años antes citados, en el que se reforman el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

II. Que según constancia de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario el 11 de octubre de 1991, y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta el 8 de agosto de 1990, publicada en la **Gaceta del Gobierno** del Estado el 8 de enero de 1991, por lo que se desprende que dicho recurso fue presentado extemporáneamente de acuerdo con lo que dispone el artículo 432, en relación con el 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

III. Que no obstante lo expuesto en el considerando anterior, esta consultoría procedió a analizar minuciosamente tanto el escrito de inconformidad, como el expediente de la acción agraria en cuestión, relativo al poblado que nos ocupa

IV. Que con fecha 23 de mayo de 1990, se levanta acta de asamblea general extraordinaria en el poblado denominado **La Soledad**, municipio de Aculco, Estado de México, relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, estando presente el C. Remedios Chávez Mendoza, representante de la Secretaría de la Reforma Agraria adscrito a la Promotoría No. 2, con sede en el municipio de Acambay, Estado de México, las autoridades ejidales, así como un grupo de ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, y al tratar lo relacionado a la parcela que ampara el certificado de derechos agrarios número 2738903, cuyo titular es **MARIANO GONZALEZ PEREZ**, sin sucesores registrados, se acordó la privación y cancelación del citado certificado, toda vez que el titular esta dando su terreno a medias, encontrándose éste facultado para trabajarla personalmente. Dicha acta no se encuentra firmada por el Secretario y Tesorero del Consejo de Vigilancia

Que mediante oficio número 1327 del 3 de julio de 1990, la Comisión Agraria Mixta notifica al C. MARIANO GONZALEZ PEREZ, titular del certificado de Derechos Agrarios número 2738903, que con fecha 31 del mes y año antes citado, a las 10:00 horas se llevará a cabo en las oficinas de esta dependencia, la audiencia de pruebas y alegatos, con el fin de que presente pruebas y formule alegatos que a su derecho convenga.

Que en la fecha, lugar y hora señalados, se lleva a efecto la audiencia de pruebas y alegatos sin que hubiera comparecido el titular del certificado de Derechos Agrarios aludido, sin embargo, el Presidente del Comisariado Ejidal en representación de sus demás integrantes, solicita a la Comisión Agraria Mixta que dicha unidad se destine para la parcela escolar o se declare vacante en su caso, esto en virtud de que el titular no la trabaja personalmente no obstante de que físicamente se encuentra bien.

Con dichos elementos la Comisión Agraria Mixta con fecha 8 de agosto de 1990, emite su resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el poblado denominado **La Soledad**, municipio de Aculco, Estado de México, la cual fue publicada en la **Gaceta del Gobierno** el 8 de enero de 1991, en la que en su primer punto resolutivo decreta la privación de derechos agrarios del C. MARIANO GONZALEZ PEREZ, titular del certificado de Derechos Agrarios 2738903, por haber abandonado el cultivo personal por más de dos años consecutivos y en consecuencia se cancela el certificado de Derechos Agrarios referido, y en su segundo punto deja vacante dicha unidad, indicando que el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, deberá de realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que este Cuerpo Consultivo Agrario llega a la conclusión, que la citada resolución no está apegada a derecho, ya que en primer lugar tenemos que la acta que se levanta en asamblea general extraordinaria de ejidatarios el 23 de mayo de 1990, no se encuentra firmada por el Secretario y Tesorero del Consejo de Vigilancia, por lo que no se está dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 49 de la Ley Federal de Reforma Agraria, donde se indica que deben de ejercer en forma conjunta sus tres integrantes en sus atribuciones, por otro lado, se tiene que en la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, no se indica quién o quienes están cultivando la unidad de dotación que ampara el certificado de derechos agrarios número 2738903, sin embargo el C. HILARIO RIVERA

MENDOZA hoy quejoso, indica que éste tiene más de siete años en posesión de la citada unidad, por lo que se revoca la resolución que emitira la Comisión Agraria Mixta el 8 de agosto de 1990, publicada en la **Gaceta del Gobierno** del Estado el 8 de enero de 1991, en el poblado de nominado **La Soledad**, municipio de Aculco, Estado de México, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, solo en cuanto al caso del certificado de derechos agrarios número 2738903, cuyo titular es el señor MARIANO GONZALEZ PEREZ, para que se reponga el procedimiento, debiendo de firmar la acta que se levante para este caso las autoridades ejidales, esto es, por sus tres integrantes del comisariado ejidal y por lo tres integrantes del consejo de vigilancia, aunado a esto, se deberá de llevar a cabo una inspección ocular en la unidad de dotación que nos ocupa, para que se determine quién o quiénes se encuentran cultivando la unidad de que se trata, y una vez cumplido lo anterior se tendrá que adjudicar dicha parcela conforme lo señala la Ley Federal de Reforma Agraria para el caso.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 8 de agosto de 1990, publicada en la **Gaceta del Gobierno** del Estado el 8 de enero de 1991, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado **La Soledad**, municipio de Aculco, Estado de México, por lo que se refiere al caso del señor MARIANO GONZALEZ PEREZ, titular del certificado de derechos agrarios número 2738903, sin sucesores registrados.

SEGUNDO. Repóngase el procedimiento solo en cuanto a este caso se refiere, de acuerdo a lo manifestado en el considerando cuarto in fine de esta resolución

TERCERO. Publíquese la presente resolución en la **Gaceta del Gobierno** del Estado y notifíquese personalmente a los CC. MARIANO GONZALEZ PEREZ e HILARIO RIVERA MENDOZA, así como al Presidente de la Comisión Agraria Mixta y al Comisariado Ejidal del poblado denominado **La Soledad**, municipio de Aculco, Estado de México, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútese.

ATENTAMENTE

EL CONSEJERO AGRARIO,

LIC. JORGE JUAN MOTA REYES—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1176/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ALFONSO ROSALES GARCIA, Apoderado General de BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de GERARDO MEDINA ALVAREZ Y CONCEPCION SARATE DE MEDINA, el C. Juez Segundo Civil, de éste distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día once de diciembre del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: a).—Predio rústico ubicado en el municipio de Ixtlahuaca, ejido de Allende, el cual se encuentra sin servicios municipales, con superficie de 18-66-00 hectáreas, que mide y linda: al norte: 140 m con ejido San Lorenzo; al noroeste: 505 m con ejido San Lorenzo; al oriente: con carretera Toluca-Querétaro; al sur: 725 m con Rancho Puente; al poniente: 440 m con Rancho Manantiales. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, en el libro primero, sección primera, bajo la partida No. 60, del volumen XX, a fojas 144, de fecha 1 de junio de 1979, con un valor de \$ 279'900,000.00. b).—Predio urbano ubicado en el municipio de Jocotitlán, el cual se encuentra con servicios municipales, como son (agua, luz, drenaje), con superficie de 500 metros, colindando al norte: 20 m con calle Mario González Garduño; al sur: 30 m con Catalina González; al oriente: 30 m con calle Lic. Verdad; al poniente: 30 m con Angel López. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, Méx., bajo la partida No. 599/237, volumen XXIII, a fojas 123, de fecha 26 de septiembre de 1984, con un valor de \$ 18'000,000.00. c).—Un tractor industrial, Massey Ferguson, con número de serie 3FA00852, con número de motor LA007452316T031052696, con pala frontal, número 13455 de equipos superiores de fecha 22 de octubre 82, en color amarillo, usado, sin comprobar funcionamiento, con un valor de \$ 45'000,000.00. d).—Tractor Ford, modelo 6600, con número de serie 106457 con número de motor 195511, de fecha 15 de diciembre de 1982, usado, en regulares condiciones de trabajo, sin comprobar funcionamiento, con un valor de \$20'000,000.00 e).—Tractor Famsa Internacional, modelo SF-2575, número de serie DF2571.MEB02896, con número de motor 28132188, con cabina motor Cummins NTC350HP turbo cargado con factura número 20430, de fábrica Autotransportes Mexicana, S.A. de C.V., con un valor de \$ 25'000,000.00. Total de los bienes a valor \$ 387'900,000.00 trescientos ochenta y siete millones novecientos mil pesos, M.N.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico, se dice, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste Juzgado en la tabla de avisos, y en la misma forma y términos en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 387'900,000.00 (trescientos ochenta y siete millones novecientos mil pesos, M.N.), Toluca, México, a 10 de noviembre de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mirya Alanís Sánchez.—Rúbrica 6443.—24, 25 y 26 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 3127/1991 ejecutivo mercantil, BANCA CONFIA, S.A., contra SERGIO DE LANZA DE LOS RIOS Y GLORIA MARGARITA MOYANO DE DELANDA, Primera Almoneda, doce horas, catorce de diciembre del año en curso, terreno con construcción e instalaciones para cría y engorda de cerdos, ubicado en la calle 12 de Febrero No. 9, municipio de Coacalco, México, norte: 52.15 m y 23.45 m con Esperanza Téllez y Catalina Romero; sur: 75.05 m con Guadalupe Falfán Aguilar; oriente: 19.80 m con Javier Delgado; poniente: 20.00 m con calle Doce de Febrero; superficie total: 1,689.70 m². Gravámenes: crédito por \$ 157'420,000.00 a favor de Banca Confia, S.N.C., crédito por

\$ 35'000,000.00 a favor de Banca Confia Base para el remate: \$ 394'772,000.00. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste Juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Ecatepec, México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abdell Velazco González.—Rúbrica 6142.—24, 25 y 26 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LIC OSCAR URIBE BENITEZ, LEONARDO FRANCISCO SANCHEZ ARAUJO, RUTILIO CEDILLO SALAZAR Y/O, JUAN JOSE SERRANO DIAZ, endosatarios en procuración de GRACIELA VELAZQUEZ B., bajo el expediente número 242/91, promueven en la vía ejecutivo mercantil en contra de ANGEL PACHECO PACHECO, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las 11.00 horas del día 9 de diciembre del presente año, siendo el bien embargado el automóvil marca Volkswagen Safari, modelo 1973, serie 1S52157744, motor y carrocería hechos en México, 4 puertas, color amarillo, placas de circulación HLU-698 del Estado de Hidalgo, con motor y mecanismos averiados, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores, dado a los 18 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica 6460.—24, 25 y 26 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL MAYA GUERRERO

MARIA GUADALUPE GALINDO HERNANDEZ, en el expediente 2004/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 11, manzana 43, colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al poniente: 9.00 m con calle Pájaro Azul; al oriente: 9.00 m con lote 36; con superficie de: 153.00 m². Tenorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones, y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica 6470.—25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Expediente Núm. 1762/92-3.

COMPANIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMANA, S.A.

MARIO JESUS OCAÑA, por su propio derecho ha promovido en su contra juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en la ampliación Zona Urbana de Tlalnepantla, México, denominado Valle Ceylán, lote 33, manzana 1, poniente, ubicado en la calle de Monterrey número 51, colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, Méx., tomando en consideración que se ignora su domicilio; haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que le represente dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía asimismo deberá señalar domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, en caso de no hacerlo las subsiguientes se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Tlalnepantla, Méx., a los 19 días de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 6469.—25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

Expediente Núm. 1352/92-1.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA LA ROMANA, S.A.

GEORGINA DAVILA AVENDAÑO VIUDA DE NUÑEZ, promueve en su contra en la vía ordinaria civil juicio de usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Acapulco, número 230, Lote 8, manzana 66, colonia La Romana, en Tlalnepantla, Méx., tomando en consideración que se ignora su domicilio; haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que le represente dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones ya que en caso contrario las subsiguientes se harán por rotulón que se fijará en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Tlalnepantla, Méx., a los 19 días de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 6469.—25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SRA. GRACIELA VAZQUEZ NUÑEZ.

Se le hace saber que bajo el expediente número 700/91, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes de GERARDO HERNANDEZ CERON, denunciada por FELIPA DE JESUS CERON TORAL, en su carácter de madre del autor de la sucesión, en el que por auto de fecha tres de mayo del año en curso, se ordenó llamarsele por éste conducto a fin de que si tuviera algún derecho que pudiera ejercitar si a sus intereses conviene, comparezca a este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, previéndosele además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones le surtirán en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en donde tuvo su último domicilio en Viala Nicolás Romero, del Estado, se expide el presente en Tlalnepantla, Tercero de lo Familiar de este distrito judicial a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 571-A1.—25 noviembre 7 y 17 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

FRANCISCO RODRIGUEZ.

CESARIO FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve en el expediente 1001/92, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado dentro de los límites del barrio de Tepanquhuac, perteneciente al municipio de Teolovucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m lindando con camino público; al sur: 24.40 m lindando con terreno que es o fue de la Sra. Guadalupe Gamba de Herrera; al oriente: 4.60 m lindando con propiedad de Ferrocarrilas Nacionales, y al poniente: 11.10 m lindando con terreno que es o fue de Guadalupe Gamba Herrera, con una superficie aproximada de: 168.98 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo previéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las personales se le harán por medio de lista y Bofecón Judicial, fijado además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo se hace constar que en el mismo inmueble existe la casa levantada con sitio compuesto de cuatro piezas con muros de adobe, techos de tejamanil y piso de tierra, tres piezas de 3 X 4 metros y una de 3 X 3 metros con superficie de 45.00 metros no construido.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden en Cuautitlán, México, a los tres días de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Louiza Yáñez.—Rúbrica. 570-A1.—25 noviembre, 7 y 17 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

Por el presente hago de su conocimiento que ante este Juzgado Primer Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Texcoco, México, la señora SARA ESPINOSA FLORES, ésta demandando bajo el expediente número 1011/90, relativo al juicio ordinario civil de usucapión respecto del lote ubicado en la Avenida Andrés Molina, lote 17, manzana 150, colonia Valle de los Reyes, en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con lote 16; al sur: 10.00 m con lote 18; al poniente: 25.00 m con lote 19; y al oriente: 27.00 m con Avenida Andrés Molina, manifestando desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita, con fecha tres de enero del año en curso, se dictó un auto en el que se ordenó emplazarlo mediante edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación al contestar la demanda apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se expiden en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martiniz.—Rúbrica.

572-A1.—25 noviembre 7 y 17 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

HARALD STEENBOOK

ISAIAS DE NOVA NIETO, en el expediente número 1223/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 5, manzana 23, de la Col. México, Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 36; al poniente: 8.00 m con calle, con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 6471.—25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

MA. DE LA LUZ BERNAL DE ORTIZ

JORGE MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente número 1221/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 27 de la manzana 63, de la Col. Agua Azul G/A S/4 de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote dos, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 6471.—25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

VICTOR MANUEL PAVON ABREU

LAZARO COYOTZY NEGRON, en el expediente número 1167/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 23 de la manzana 12 de la Col. Pavón de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 8.00 m con calle Mario; al poniente: 8.00 m con lote 8, con una superficie de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6471.—25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

RAUL ROMERO ERAZO

MAYRA ALICIA YESCAS CARCAÑO, en el expediente número 1571/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 33, manzana 22 de la Col. Romero de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle Morelos; al poniente: 9.00 m con lote 12, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 6471.—25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1819/92.

Tercera Secretaría.

JOSE REFUGIO GONZALEZ ROMERO, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Xoxocotla", ubicado en el municipio de Papalotla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con Lienzo Charro; al sur: 17.00 m con Fiacro Bustamante Colín; al oriente: 18.00 m con calle Alfredo del Mazo; al poniente: 18.00 m con Fiacro Bustamante Colín, con una superficie aproximada de: 306.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a los 12 de noviembre de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 6472.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 332/91, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las 12.00 horas del día 15 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: dos fracciones de terreno el primero denominado Adobes y se encuentra ubicado en el rumbo del norte y el segundo con construcción y se encuentra ubicado en la orilla del pueblo ambos en Ixtapan del Oro, Méx., y que mide y linda al norte: 68.60 m con Salvador Saez; al sur: 97.00 m con Maurilio Gómez, al oriente: 161.00 m con Trinidad Osorio, al poniente: 81.00 m con Emilia Zarco López y camino; y el segundo mide y linda; al norte: 130.00 m con predio de las Animas y Dolores Zarco, al oriente: 72.00 m con Heliodoro Bautista; al poniente: 105.50 m con predio de las Animas y Dolores Zarco. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 699'285,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, la tabla de avisos de este juzgado y la tabla de avisos del juzgado competente civil de Valle de Bravo, México, por el término de tres veces dentro de nueve días.—Convóquen Postores.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricio Martínez Esparza.—Rúbrica.

6467.—25, 30 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPAPAN-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1276/90

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, número 1276/90, promovido ante este juzgado por DAVID RODRIGUEZ MORUA, adosatario en procuración del señor DOROTEO MARTINEZ UAN en contra del señor PEDRO LANDEROS MARTINEZ, el juez señaló las doce horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda, sobre la casa ubicada en la calle de Guanajuato, número 20, de la colonia Emiliano Zapata, Primera Sección "A", que corresponde a la manzana 1, lote 10, Ecatepec de Morelos, estado de México, cuya construcción consta de cinco recámaras, cocina, baño, dos cuartos de adobe y en la planta alta tres cuartos construidos en un treinta por ciento, se convocan postores, haciéndoles saber que será postura legal la cantidad de cuarente y nueve millones doscientos quince mil ciento cincuenta pesos, que es el precio fijado por los peritos valuadores.

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la puerta de este juzgado, de Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Segunda Secretaría, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica

6476--25, 27 noviembre y 1o. diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 918/1991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VERONICA VEGA GONZALEZ, SERGIO BECERRIL ARCADIO, MELITON LINARES TRIADAS, endosatarios en propiedad de ELVIRA GARCIA DE GUADARRAMA y MARGARITA GUADARRAMA DE BARON, el ciudadano juez señaló las diez horas del día cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de una camioneta con capacidad de 3500 Kgs., marca Ford, modelo 1973, rojillas con número de placas K17737 MEX-MEX, color roja, con motor hecho en México, con serie AC310563956, con Registro Federal de Vehículos número 4469426, debiéndose convocar a postores por medio de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este H. tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis millones quinientos mil pesos (6,500,000 M.N.), precio de avalúo y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

6480—25, 26 y 27 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. CLAUDIO ALBERTO DEL MAZO CORDERO

La C. JACQUELINE VELEZ BAUTISTA, le demanda en el expediente número 965/91 juicio de nulidad de matrimonio y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del señor CLAUDIO ALBERTO DEL MAZO CORDERO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apareamiento de que en caso de no hacerle el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de

carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Ocho Columnas, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Atentamente, La C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica 6482—25 noviembre, 7 y 17 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIADISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 1157/92

Tercera Secretaría

LUCIA ANGELICA MENDOZA MARTINEZ, promueve diligencia de inmatriculación respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado Mexexotla, ubicado en el poblado de San Antonio Teneitlán Chianitla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 80.00 m con Julio Reldán Rojas; al sur: 73.00 m con Jesús Cerón Poblano; al oriente: 53.00 m con Manuel Pineda; al poniente: 73.00 m con Leandro Garza; con una superficie total aproximada de: 4,624.2 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México—Texcoco, Estado de México, a 3 de agosto de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

6477—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

Expediente Núm. 1350/92

Segunda Secretaría

GLORIA ANGELES MENDOZA Y MA OFFELIA ANGELES MENDOZA, promueven diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado El Rosal, ubicado en el poblado de Tulantongo perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.29 m con Raúl Ramírez Ramos; al sur: 14.29 m con el Secretario; al oriente: 14.00 m con Raúl Ramírez Ramos; al poniente: 14.00 m con Susana Rejo Pérez con una superficie total aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México—Texcoco, Estado de México, a 25 de agosto de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

6477—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

Expediente Núm. 964/92

Segunda Secretaría

GUADALUPE MENDOZA MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Los Fresnos ubicado en el poblado de San Antonio Teneitlán, municipio de Chianitla, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.10 m con Av. Independencia; y otro norte de 25.0 m con Marina Mendoza Martínez; al sur: 46.10 m con Guadalupe Serrano; y otro sur de 25.0 m con Marina Mendoza Martínez; al oriente: 52.0 m con Jesús Mendoza Serrano; y otro de 12.0 m con Marina Mendoza Martínez; al poniente: 65.40 m con Sabina Herrera López, con superficie de 2682.67 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México—Texcoco, Estado de México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

6477—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente 1132/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P.D. FELIPE HERNANDEZ VEGA en su carácter de adosatario en procuración del señor RAUL CARREÑO. El C. juez del conocimiento acordó las diez horas del día once de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles: un equipo modular marca Panasonic P11, circuito multiplexor, modelo 56-5540 m, con número de serie L 3071877, mueble color caoba imitación madera y al frente color gris con diecinueve botones para su control con entrada para microfono y audifono con tocacintas integrado y tornamesa para automático de cuatro velocidades con capelo color humo, en regular estado de uso, funcionando, así mismo dos bafles que forman parte del modular misma marca de aproximadamente sesenta cm., de altura por veinticinco cm., de ancho de color negro, un librero de madera de aproximadamente un metro ochenta cm., de altura por un metro veinte cm., de ancho, con dos entrepaños en la parte superior y en la parte de abajo dos entrepaños y dos puertas de color café en regular estado; una vitrina de aproximadamente un metro con ochenta centímetros de altura por un metro con cincuenta centímetros de ancho con dos entrepaños, parte de arriba con cristales y en la parte de abajo dos entrepaños con dos cajones una puerta con cristales en regular estado, en color caoba; un comedor madera, mesa rectangular con ocho sillas, asiento de madera, respaldo torneado en regular estado, se concluye que el costo en el mercado de los bienes ya descritos ascienden a un total de \$ 1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), valor que fue designado por los peritos en autos, y sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada.

Anunciándose su venta y convocándose postores, a través de las publicaciones respectivas, que según se hacen en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, y se dan a los dieciocho del mes de noviembre del año en curso.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 6478.—25, 26 y 27 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRISTINA ESPARZA DE RODRIGUEZ.

JULIA MORALES JUANA, en el expediente número 1675/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana XII, de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, que mide y linda: al nordeste: 1.000 m con lote 28; al sureste: 20.00 m con lote 26; al noroeste: 10.00 m con Lago Hielmar; al suroeste: 10.00 m con lote 8; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Terorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 6484.—25 noviembre, 9 y 23 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 15013, SANCHEZ URIBE SABINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ojo de Agua s/n., San Mateo Ocotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 32.60 m con Carmen Conzuelo sur: 21.55 m con calle Ojo de Agua; oriente: 36.50 m con Ricardo Millán, poniente: 33.00 m con Conzuelo Guadarrama; superficie aproximada de: 940.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6474.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 15024/92, FELIPE TAPIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno conocido con el nombre de Doña Lola, ubicado en el barrio de Santiaguillo del municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 71.00 m con terreno de Félix Gutiérrez y Manuel Contreras, actualmente Sr. Alfredo Zendejas Maya y Eréndira Olivares Medrano; al sur: 71.00 m con la Sra. Teresa Islas y el Sr. Fernando González Soto; al oriente: 72.40 m con el Sr. Francisco Estrada, actualmente con el Sr. Isidro Jiménez; al poniente: 72.40 m con terreno del Sr. Isidro Jiménez, actualmente el promoviente Sr. Felipe Tapia Reyes; superficie de: 5,140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6473.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 15043, ENRIQUETA CRUZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez Oriente No. 403, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Sr. Ariel Andrade; sur: 10.00 m con calle Juan Alvarez; oriente: 16.00 m con Privada de Juan Alvarez; poniente: 16.00 m con Genia Alonso García; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6468.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 15054, MIGUEL ANGEL ROMERO LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio s/n., Ro. Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.0 m con calle de Pedro Ascencio; sur: 12.00 m con Evaristo Nieto; oriente: 50.00 m con la propiedad de la compradora; poniente: 50.00 m con la propiedad de la vendedora con Leonor Hernández Tahulán; superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6475.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 15032/92, MA. DEL CARMEN ARCOS MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán No. 704-C, Col. Sánchez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.55 m con Gilberto Enríquez, sur: 11.60 m con privada; oriente: 21.68 m con Ofelia Arcos Meza; poniente: 20.00 m con Benita Elsa Arcos Meza; superficie aproximada de: 241.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
6479.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 15033/92, OFELIA ARCOS MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán No. 704-D, Col. Sánchez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.03 m con Gilberto Enríquez; sur: 11.10 m con privada; oriente: 23.50 m con Pablo Arcos Santamaría; poniente: 21.68 m con María del Carmen Arcos Meza; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
6479.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 14048/92, SR. JUAN GONZALEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.74 m con Pedro González, al sur: 22.30 m con Paula González, al oriente: 22.50 m con Paula González, al poniente: 22.30 m con carretera.

Con una superficie aproximada de: 462.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 14049/92, SR. JUAN MEJIA BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos No. 505, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 5.00 m con Gabriel Reyes, al sur: 5.00 m con privada, al oriente: 18.00 m con José Luis Mejía, al poniente: 18.00 m con Dolores Redas. Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8307/92, JORGE TELLEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera antigua a Toluca (Reforma), municipio de Temoaya, distrito de

Toluca, mide y linda; norte: 30.00 m colinda con la señora Catalina Bermúdez; sur: 29.00 m colinda con el señor Augusto Téllez; oriente: 9.00 m colinda con la carretera a Toluca (Reforma); poniente: 9.50 m colinda con la señora Martha N.

Superficie aproximada de: 261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
6496.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8309/92, JESUS QUIROZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Portal Madero esquina con Aquiles Serdán No. 100 municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas: 54.30 m y 20.65 m con propiedad del señor Juan Becerril Arzate, sur: 2 líneas: 20.80 m y 45.90 m con la calle de Aquiles Serdán; oriente: 3 líneas: 14.25 m, 37.20 m y 4.50 m con propiedad de la señora Angélica Ortiz Vda. de Febala; poniente: 2 líneas: 38.19 m con la calle Portal Madero y 5.60 m con la calle de Aquiles Serdán.

Superficie aproximada de: 2,846.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8314/92, NATIVIDAD VALDES ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas: 29.50 m con la Sra. Gen. Valdés, 9.50 m con el Sr. Feo Valdés Archundia, sur: 2 líneas: 25.50 m con la Sra. Guillermina Valdés, 17.50 m con Leonor Valdés Archundia; oriente: 17.00 m con privada de la Familia Valdés Archundia; poniente: 10.80 m con carretera Toluca-Temoaya.

Superficie aproximada de: 535.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8317/92, PEDRO GUADARRAMA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 32.25 m con propiedad del señor Juan Guadarrama Domínguez; sur: 34.50 m con camino viejo a San Diego Alcalá; oriente: 15.15 m con avenida Reforma sobre carretera a Toluca; poniente: 11.65 m con propiedad de la señora María de la Luz Guadarrama Domínguez.

Superficie aproximada de: 463.843 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8320/92, FRANCISCO VALDEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 27.00 m con propiedad del señor Amiceto Valdés; sur: 2 líneas: 19.95 m con predio de la señora Herminia Espinoza de Glez. y 18.50 m con predio de la Dra. Cecilia Natividad Valdés Archundia y calle privada Valdés Archundia; oriente: 53.60 m con predio del finado Francisco Espinosa Caballero; poniente: 2 líneas: 46.00 m con la calle privada Valdés Archundia y 7.50 m con propiedad de la señora Profra. Tolentina Goe. Valdés Archundia.

Superficie aproximada de: 2,019.906 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8324/92, TOLENTINA GUADALUPE VALDEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 29.50 m con un predio del señor Amiceto Valdés; sur: 2 líneas: 04.00 m con predio de Natividad Valdés Archundia y 25.50 m con predio del señor Natividad Valdés Archundia; oriente: 2 líneas: 7.50 m con predio del señor Fco. Valdés Archundia y 2.40 m con predio del Sr. Natividad Valdés Archundia; poniente: 10.90 m con la calle de prolongación Reforma.

Superficie aproximada de: 307.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8326/92, LEONOR VALDEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas: 25.50 m con predio de la Sra. Dra. Guillermina Valdés Archundia y 17.50 m con predio de la Sra. Profra. Natividad Valdés Archundia; sur: 3 líneas: 10.50 m con predio de la Sra. Elena Valdés Archundia y 14.00 m con predio de la Sra. Mercedes Valdés Archundia 18.50 m con Flovia Valdés Archundia; oriente: 17.50 m con una calle privada de la Familia Valdés Archundia; poniente: 10.80 m con la calle de prolongación Reforma.

Superficie aproximada de: 586.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8329/92, FLOVIA VALDES ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.50 m con predio de la señora Leonor Valdés Archundia; sur: 19.45 m con un predio de la carretera Magdalena Tenexoa, Temoaya, Méx., oriente: 17.20 m con un predio de la señora Mercedes Valdés Archundia; poniente: 11.10 m con la calle de prolongación Reforma.

Superficie aproximada de: 261.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8320/92, MANUEL VALDES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 26.80 m con propiedad de la señora Julia Ortiz de Téllez; sur: 28.80 m con propiedad del señor Manuel Valdés Ruiz; oriente: 5.00 m con la calle General Lázaro Cárdenas; poniente: 5.00 m con predio del señor Felipe Medina.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8331/92, FRANCISCO ESPINOZA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.80 m con propiedad de la señora Martha Gutiérrez; sur: 29.00 m con predio del señor Félix Rubio; oriente: 3.00 m con predio del señor Augusto Téllez Ruiz; poniente: 8.00 m con camino viejo a Toluca.

Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8335/92, FELIPE VENTURA SOLEDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Erithavi Iera, Sección municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 70.00 m con una barranca; sur: 69.00 m con Feliciano Gutiérrez y Bernardino Julián; oriente: 43.60 m con una barranca; poniente: 50.00 m con Jesús Ramírez.

Superficie aproximada de: 3,231.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8336/92, EVA GUILLERMINA VALDES ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.50 m con predio de la señora Natividad Valdés Archundia; sur: 25.50 m con predio de Leonor Valdés Archundia; oriente: 2 líneas: 5.60 m con predio de la señora Natividad Valdés Archundia, 5.20 m con predio de la señora Leonor Valdés Archundia; poniente: 10.80 m con la calle de carretera Toluca-Temoaya.

Superficie aproximada de: 275.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 654/92, AURELIA ROMUALDO VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José la Epifanía paraje denominado "La Cueva", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 129.08 m con Juan Bruno, al sur: 103.20 m con Carlos Romualdo Ventura, al oriente: 22.76 m con Juan Bruno, al poniente: 59.80 m con barranca.

Superficie aproximada de: 3,925.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 653/92, CELIA CARDOSO VDA. DE ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipileo, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 45.80 m con camino vecinal, al sur: 39.80 m con Florencio Mendoza, al oriente: 59.80 m con Alvaro Hernández, al poniente: 46.80 m con J. Guadalupe Salinas.

Superficie aproximada de: 2,249.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 652/92, CELIA CARDOSO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipileo, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 3.00 m con camino que conduce al centro de Santa Cruz, al sur: 16.00 m con camino que conduce al Ojo de Agua, al oriente: 22.00 m con camino que conduce al centro de Santa Cruz, al poniente: 21.00 m con Gregorio Sánchez Malvárez.

Superficie aproximada de: 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 651/92, JOSE OROZCO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 13.90 m con Agustín Martínez, al sur: 13.38 m con camino vecinal, al oriente: 17.30 m con Elena Sánchez, al poniente: 17.30 m con Sergio Orozco Salgado.

Superficie aproximada de: 235.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 650/92, SAMUEL SABINO VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 63.20 m con Samuel Sabino Ventura, al sur: 46.10 m con Samuel Sabino Ventura, al oriente: 126.70 m con Samuel Sabino Ventura, al poniente: 146.00 m con Nicolás Pérez.

Superficie aproximada de: 7,451.50-126.00 m por afectación: =7,325.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 649/92, SAMUEL SABINO VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: en dos líneas: 6.00, 62.90 m con José Juez Pérez, al sur: 63.20 m con Samuel Sabino Ventura, al oriente: 142.75 m con Guillermo Sabino y Samuel Sabino Ventura, al poniente: en dos líneas: 129.20, 7.15 m con Nicolás Pérez.

Superficie aproximada de: 9,207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 648/92, MACARIO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 34.10 m con Filiberto Cruz, al sur: 31.28 m con Luciano González, al oriente: 56.00 m con Gregorio Martínez, al poniente: 52.40 m con Dionicio Antonio.

Superficie aproximada de: 1,849,679.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 647/92, ANTONIA NICOLAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 10.00 m con María Castillo Mondragón, al sur: 10.00 m con María Castillo Mondragón, al oriente: 10.00 m con Arturo Galina Yepes, al poniente: 10.00 m con Dolores Castillo Mondragón.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 646/92, JUAN MARTINEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Ixtapatongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 66.50 m con Ignacio Flores, al sur: 55.35 m con Antolin Martínez, al oriente: 35.80 m con Antolin Martínez, al poniente: 47.00 m con Gabriel López.

Superficie aproximada de: 2,522.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 645/92, SERGIO OROZCO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 13.90 m con Agustín Martínez, al sur: 13.37 m con camino vecinal, al oriente: 17.30 m con José Orozco Salgado, al poniente: 17.30 m con José Sato Troje.

Superficie aproximada de: 235.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

6487.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6978/92, RENE CALVO NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 2, barrio de Neohitaco, municipio de Chimalhuacán, conovinado Tláxco, mide y linda; norte: 18.00 m con calle; sur: 16.00 m con Guadalupe Briones G.; oriente: 16.00 m con Guadalupe Briones G.; poniente: 16.00 m con Guadalupe Briones G.; superficie total aproximada de: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6488.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7248/92, CARMEN ENCISO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 16, Col. Israel, Villa de San Agustín, Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 9; sur: 15.00 m con lote 11; oriente: 8.00 m con calle José; poniente: 8.00 m con lote 11-A.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6488.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7249/92, BEATRIZ GARCIA TEROPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 15, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 6; sur: 15.00 m con lote 8; oriente: 8.00 m con calle Isazar; poniente: 8.00 m con lote 12.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6488.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7250/92, OFELIA TEROPA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en lote 8 manzana 15, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 7; sur: 15.00 m con lote 9; oriente: 8.00 m con calle Isazar; poniente: 8.00 m con lote 11.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6488.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7251/92, REYNA RELIO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 15, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 16; sur: 15.00 m con lote 14; oriente: 8.00 m con lote 4; poniente: 8.00 m con calle Sabulón.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6488.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7252/92, RODOLFO SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 5, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Rubén; sur: 8.00 m con Río de la Compañía; oriente: 15.00 m con lote 3; poniente: 15.00 m con lote 1.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

6488.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 7253/92, BRISA RUIZ AYALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 4, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, mide y linderos: norte: 15.00 m con lote 9; sur: 15.00 m con lote 10-A; oriente: 8.00 m con calle Neftalí; poniente: 8.00 m con calle 10-B.

Superficie: 120.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
6488 -25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 7254/92, ABRAHAM MARTINEZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 7, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linderos: norte: 15.00 m con lote 1; sur: 15.00 m con lote 13; oriente: 8.00 m con lote 2; poniente: 8.00 m con calle Neftalí.

Superficie: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
6488 -25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 7255/92, JUVENIA MARQUEZ NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 1, Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, mpio. de Chimalhuacán, mide y linderos: norte: 8.00 m con calle Rubén; sur: 8.00 m con Río de la Compañía; oriente: 15.00 m con lote 13; poniente: 15.00 m con lote 11.

Superficie: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
6488 -25, 30 noviembre y 3 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1058/92, CAYETANO PEREZ AGUILAR Y EMILIO SALVADOR DE PAZ AGUILAR, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Zuluapan, municipio de Ozoalcoapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linderos: norte: 16.00 m y linderos con la Sra. Aldegunda Espinosa Rebolgar; sur: 47.65 m y linderos con el o la barranca que baja y sirve como lindero; oriente: en dos líneas de 23.65 y 27.60 y linderos con camino que conduce a la capilla; poniente: 42.20 m y linderos con el Sr. Rubén Rebolgar Miralrío.

Superficie aproximada de: 1,646.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
6486 -25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1057/92, FLORENTINO RODRIGUEZ JAIMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Tejates, Zuluapan, municipio de Ozoalcoapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linderos: se empieza a tomar las medidas del plano topográfico de 10 al 1 y R1 en 2 líneas dando una distancia de 61.01 m y linderos con el Sr. Isaías Rebolgar y de la R1 a la 2 en 1 línea dando una distancia de 97.17 m y linderos con la carretera y de 2 a la 6 en 5 líneas dando una distancia de 146.10 m y linderos con el Sr. Juan Hernández y de la 6 a la 14 en 10 líneas dando una distancia de 397.91 m y linderos con el Sr. Genaro Hernández y de la R4 a la 18 y R7 en 7 líneas dando una distancia de 351.57 y linderos con el Sr. Vicente Rodríguez y de la 18 y R7 a la 23 en 5 líneas dando una distancia de 203.00 m y linderos con el Sr. Porfirio Pastida y de la 23 a la 26 en 3 líneas dando una distancia de 110.50 m y linderos con el Sr. Arón Rebolgar y de la 26 a la 29 en 3 líneas dando una distancia de 154.00 m y linderos con los Sres. Marguato y Milton Aguilar Miralrío y de la 29 a la 9 como punto de partida final tiene una distancia de 36.00 m y linderos con el Sr. Isaías Rebolgar teniendo una superficie aproximada de: 8-76-67 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
6486 -25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1056/92, MARTINA Y MARINA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carrera Tinamobato, municipio de Ozoalcoapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linderos: norte: 438.00 m y linderos con el Sr. Francisco García, sur: 625.00 m y linderos con el o los Sres. Emilio Rodríguez, Martina y Marina Rodríguez Hernández, y con la Sra. Lucina Rodríguez Hernández; oriente: 460.00 m y linderos con la Sra. Josefina García y una brecha y cerca de alambre de púas; poniente: termina con vértice.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
6486 -25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1053/92, PEDRO INOCENCIO AGUILAR AYALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrusqueta, municipio de Ozoalcoapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linderos: se empieza a tomar las medidas del plano topográfico empezando del 1 como punto de partida a la 3 y son 2 líneas dando una distancia de 124.00 m y linderos con el Sr. Porfirio Santana y de la 3 a la 17 en 14 líneas dando una distancia de 697.40 m y linderos con el Sr. Florentino Rodríguez Jaimez y de la 17 a la 23 en 6 líneas dando una distancia de 478.90 m y linderos con el Sr. Francisco Suárez, y de la 23 a la 26 en 3 líneas dando una distancia de 415.50 m y linderos con el Sr. Franco Rodríguez A., y de la 26 a la 33 en 7 líneas dando una distancia de 538.70 m y linderos con el Sr. Demetrio Santana, y de la 33 a la 36 en 3 líneas dando una distancia de 148.10 m y linderos con el Sr. Anita Rodríguez, y de la 36 a la 41 en 5 líneas dando una distancia de 397.70 m y linderos con el Sr. Raúl Rivera y de la 41 a la 50 en 9 líneas dando una distancia de 490.50 m y linderos con la Sra. Luciana Ayala Rebolgar, y de la 50 a la 51 y 1 como punto de partida final en dos líneas dando una distancia de 141.00 m y linderos con el Sr. Porfirio Santana teniendo una superficie de: 57-46-04-3 Has., aproximada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
6486 -25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1054/92, SILVIA ELENA Y MARIA DE LOURDES GARCÍA E., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fray Servando y Elías de la L. y Campo D., municipio de Ozolotepec, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; se empieza a tomar las medidas del plano topográfico del 0 como punto de partida al 1 teniendo una distancia de 64.00 m y linda con la carretera que conduce a Santo Tomás de los Plátanos y de la 1 a la 4 y R-1 teniendo una distancia de 138.98 m y linda con la propiedad del municipio y de la R-1 a la 5 en una distancia de 41.93 y linda con la calle Blas de la Loza s/n., y de la 5 y R-2 a la 6 en dos líneas dando una distancia de 83.69 m y linda con el campo deportivo de fútbol y de la 6 a la 9 en líneas entre la R-6 y R-7 porque son de la nave y el Sr. Eduardo Luna, y de la 9 R-10 a la 12 R-11 R-12 186.59 m en 6 líneas dando una distancia de 186.59 m y linda con el Sr. Feliciano Tinoco teniendo una superficie aproximada de: 01-45-07-4 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1055/92, ALEJANDRINO DELGADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Presa del Padre, municipio de Ozolotepec, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 9.50 m y linda con la Sra. Sara Espinosa; sur: 44.00 m y linda con la carretera; oriente: 57.80 m y linda con el Sr. Braulio Delgado; poniente: 61.00 m y linda con el Sr. Raúl Delgado.

Superficie aproximada de: 1,585.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1032/92, FLORENTINO RODRIGUEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Zahuapan, municipio de Ozolotepec, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: en 9 líneas dando una distancia de 473.00 m y linda con la Sra. Baldemera Cabejal Moreno y 40.00 m con carretera federal, sur: en 4 líneas dando una distancia de 471.00 m y linda con el Sr. Florentino Rodríguez Jaime; oriente: en 4 líneas dando una distancia de 362.00 m y linda con los Sres. Inilio Mochaca y Fausto Hernández Reynundo; poniente: en 6 líneas dando una distancia de 382.00 m y linda con el Sr. Genaro Hernández Loza y 42.00 m con el Sr. Benigno Fajardo.

Superficie aproximada de: 8-71 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
6486.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1051/92, VICENTE CRUZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Arrastradero, municipio de Zahuapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 136.00 m linda con Clemente Cruz Jaramillo; sur: 379.00 m linda con Hariberto Cruz Sánchez; oriente: 471.00 m linda con Leonardo Villafañá; poniente: 643.00 m linda con Ernestino Jaramillo González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 426/92, C. MANUEL ESCAMILLA CABELLO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 548.60 m con Cerro Gordo; al sur: 600.20 m con Gildardo García G.; al oriente: 19.00, 38.50 m con Jesús Chavero; al poniente: 381.40 m con Leodegario Chavero.
Superficie aproximada de: 117,123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 417/92, C. JUANA G. MARTINEZ LEYVA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 10.00 m con calle Nueva; al sur: 10.00 m con Francisco Ledezma; al oriente: 35.00 m con María Hernández de M.; al poniente: 35.00 m con Patricia Ramírez T.
Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 418/92, C. ABEL MEJIA OLMOS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., mide; al norte: 10.00 m con Tranquilino Campistrano; al sur: 10.00 m con propiedad municipal; al oriente: 10.35 m con Heliodoro Rivera; al poniente: 14.35 m con Abel Mejía O.
Superficie aproximada de: 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 419/92, C. PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 10.50 m con Av. I. Zaragoza; al sur: 10.50 m con Francisca Garfias Vda. de S.; al oriente: 45.70 m con Pedra Quintanar; al poniente: 45.70 m con Manuela Cervantes.
Superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 420/92, C. CELERINO SANCHEZ GARFIAS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán; Méx., que mide; al norte: 90.00 m con Facundo Sánchez B., al sur: 84.00 m con camino vecinal, al oriente: 36.00, 65.00 m con Herlinda Benítez; al poniente: 102.00 m con Mario Sánchez L.

Superficie aproximada de: 8,040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 421/92, C. FLORENTINO SANCHEZ BARRIOS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., mide; al norte: 322.00 m con Alberto Hernández; al sur: 64.50 m con camino vecinal; al oriente: 62.00; 194.00; 161.70 y con Margarito Hernández Y/O; al poniente: 76.70; 78.50 y 47.00 m con Margarita Monroy.

Superficie aproximada de: 3-19-02.35 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 422/92, C. CLEMENTE BASURTO GARFIAS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 112.40 m con Clemente Jaques; al sur: 70.00 m con Clemente Jacques; al oriente: 54.00; 96.00; 35.00 y 20.00 m con Clemente Jaques; al poniente: 217.00 m con Clemente Basurto G.

Superficie aproximada de: 1-92-43 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 423/92, C. CLEMENTE BASURTO GARFIAS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 245.00 m con Catarino Garfias; al sur: 131.50; 125.00; 100.00 m con Apolonio Sánchez; al oriente: 217.00 m con Apolonio Sanchez Z., al poniente: 100.00; 50.00; 50.00 m con Clemente Basurto.

Superficie aproximada de: 5-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 424/92, C. LINO JIMENEZ VEGA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 42.00 m con Jesús Martínez R., al sur: 54.00 m con Jesús Martínez R., al oriente: 44.00 m con camino vecinal, al poniente: 23.00 m con Jesús Martínez R.

Superficie aproximada de: 1,541.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 425/92, C. GILDARDO GARCIA GARCIA; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 600.20 m con Manuel Escamilla C., al sur: termina en punta; al oriente: 624.00 m con Jesús Chavero R., al poniente: 215.00; 80.00 y 214.50 m con Leodegario Chavero Y/O.

Superficie aproximada de: 117,633.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 416/92, C. MANUEL RESENDIZ GARFIAS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, México, que mide; al norte: 21.93 m con Ascención Reyes; al sur: 75.70 m con camino vecinal; al oriente: 21.75; 76.80; 39.95; 18.60; 8.50; 46.55; 28.70; 36.65 y 29.55 m con Ma. de la Paz Reséndiz; al poniente: 120.00; 64.23; 138.65 m con Onésimo García.

Superficie aproximada de: 246-80 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 415/92, C. RAYMUNDO MALDONADO B. REP. POR ALR. ELENA BARRERA; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 100.00; 194.00; 100.00 m con Gumersindo Miranda Y/O; al sur: 100.00; 480.00; 100.00 m con ejido y otros; al oriente: 916.00; 50.00; 235.00; 100.00 y 294.00 m con Román Maldonado Y/O; al poniente: 342.00; 84.00 m con Nicolás Torres Y/O.

Superficie aproximada de: 23-79-26 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
6485.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 78,596 del 4 de noviembre de 1992 otorgado ante el suscrito notario, la señora GUADALUPE MALDONADO ORTIZ aceptó la herencia instituida a su favor mediante la escritura pública número 3,942 de fecha 3 de octubre de 1979 otorgada ante FRANCISCO CARRIA PIZARRO, Notario 148 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora CARMEN ORTIZ LUGO VIUDA DE MALDONADO. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico El Sol de México, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Tlalnepantla, Méx., noviembre 12 de 1992.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 3

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica.

6481.—25 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Cda. Neza, Edo. de Méx. octubre 23 de 1992.

Por escritura número 27,971, del volumen 511 de fecha 17 de septiembre de 1992, otorgada ante mí, se radicó en esta notaría a mi cargo, la aceptación de la herencia, cargo de albacea y la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA AURORA SUAREZ VIUDA DE MIRANDA, habiendo instituido como herederos a los señores ROBERTO, LILIA, MAURILIO, YOLANDA, GLORIA e HILDA como herederos, los dos primeros como albaceas de la presente sucesión, manifestando que procede a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Aterramente, Lic. Alfonso Flores Garciamoreno.—Rúbrica.

Notario Público Número Cinco.

6302.—13, y 25 noviembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5

TEXCOCO, MEX

AVISO NOTARIAL

Cda. Neza, Edo. de Méx. octubre 19 de 1992.

Por escritura número 26,467, del volumen 587 de fecha 4 de diciembre de 1991, otorgada ante mí, se radicó en esta notaría a mi cargo, la aceptación de herencia, cargo de albacea y la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL

CARMEN BRINDIS ESTRADA, habiendo instituido como único y universal heredero y albacea al señor MIGUEL DE JESUS BALDEZA de la presente sucesión, manifestando que procede a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Aterramente, Lic. Alfonso Flores Garciamoreno.—Rúbrica.

Notario Público Número Cinco

6302.—13, y 25 noviembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5

TEXCOCO, MEX

AVISO NOTARIAL

Cda. Neza, Edo. de Méx. octubre 13 de 1992.

Por escritura número 25,102, del volumen 562 de fecha 27 de febrero de 1991, otorgada ante mí, se radicó en esta notaría a mi cargo la aceptación de herencia, cargo de albacea y la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ENEDINA LOPEZ TINAJERO, habiendo instituido como sus únicos y universales herederos a los señores ENRIQUE RODRIGUEZ LOPEZ y LUIS ROVERA LOPEZ, y aceptando el cargo de albacea el señor ENRIQUE RODRIGUEZ LOPEZ, de la presente sucesión, manifestando que procede a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Aterramente, Lic. Alfonso Flores Garciamoreno.—Rúbrica.

Notario Público Número Cinco.

6302.—13 y 25 noviembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar.

Por escritura número 8272, ante mí, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos se radicó la continuación del trámite sucesorio testamentario a bienes de la señora MARÍA LUISA ALCALA CAMPOS VIUDA DE ORTIZ, las señoras IRENE ORTIZ ALCALA y MARÍA ELENA ORTIZ ALCALA, aceptaron la sucesión de herederos y albaceas de la sucesión, y manifestaron que procederán a formular el inventario respectivo.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana.—Rúbrica. Notario Público Número 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

6306.—13 y 25 noviembre